



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Día:** jueves 03 de marzo del 2022

**Hora:** 09.00a.m

**Enlace:** [meet.google.com/xxv-stvh-fyw](https://meet.google.com/xxv-stvh-fyw)

**Asistieron:**

Dra. María Margarita Fanning Balarezo  
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico  
Lic. Dennie Rojas Manrique  
Mg. Nora Elisa Sánchez de García  
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

**Ausente:**

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino (justifica por problemas familiares)  
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea (justifica por motivos de salud)

**Agenda:**

1. Aprobación de títulos.
2. Aprobación del Reglamento de Tutoría. Versión 2.0
3. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Investigación
4. Otros

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo ordinario del 04 y continuación de la sesión del 11 de febrero del 2022. Culminada la lectura de las actas, se solicita observaciones.

*Tania Muro*, solicita que se indique el nombre completo de las segundas especialidades. Al no haber más observaciones, se somete a votación la aprobación de dichas actas, **siendo aprobadas por unanimidad, con 05 votos.**

**Informes:**

*Margarita Fanning*, informa lo siguiente:

- El MINSa ya retomó la inscripción de estudiantes desde el jueves 24 de febrero al 09 de marzo se hace el registro de los estudiantes, a través del aplicativo web, que es responsabilidad de cada estudiante, ya se registraron los 58 estudiantes de enfermería, el inicio del internado es el 1 de mayo, dado al número de vacantes para hospital que son 35 nada más, se ha determinado que un grupo empiece haciendo el internado en Centro de Salud y el otro grupo en hospital, luego de cinco meses como establece el MINSa van a rotar, de tal forma que tengan oportunidad todas de hacer las experiencias en Centro de Salud y Hospital.

Dirección de Escuela, convocó a las dos promociones, la promoción 2016-II, solicito iniciar en los Centros de Salud y el código 2017-I van a iniciar con hospital; Dpto. Académico cumplió con



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

enviar la relación de docentes coordinadoras de ambos grupos.

- El robo de 24 memorias del Laboratorio de Informática, de las computadoras nuevas que se tenían en la UPG, César Inoñan informo que se había percatado del robo y me llamó, y acudí de inmediato a la Unidad de Servicios Generales, encargado de la vigilancia de la Universidad, quien hizo la denuncia en la comisaria. Vino el policía encargado de realizar el acta, al siguiente día llegó el perito para las huellas dactilares, se inició todo un proceso de investigación para identificar los autores del robo. Me informan que el proceso es legal y administrativo; por la parte legal es la Comisaria que está haciendo las averiguaciones para identificar los autores y por la parte administrativa la Unidad de Servicios Generales está realizando el proceso para ver los implicados. La Oficina de Tecnología de la Información ha ido a ser la verificación, identificando que se han extraído las 24 memorias internas, la Sra. Guillermina está haciendo el proceso de la compra de esas memorias.
- Respecto a la justificación de la oferta académica, han dado nuevas modificaciones, envié un documento a la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando que nos indique puntualmente cuales, con las observaciones, porque hemos enviado hace mucho tiempo y hasta no nos informan.
- Retraso de la entrega de las obras de la remodelación de aulas y laboratorios, debieron terminar en diciembre y luego se dio una ampliación hasta el 24 de enero, a la fecha no han hecho entrega de las obras, están pasando más de un mes, me enviaron un informe del especialista ingeniería eléctrica en la que daba conformidad de la obra, yo que no se mucho de estos aspectos eléctricos y arquitectónicos, en el recorrido preliminar que hice sin poder entrar a las aulas y laboratorios porque están con llave, en la parte externa hemos hecho una serie de observaciones, las cuales las hice llegar a Dirección General de Administración, Unidad de Servicios Generales y Órgano de Control Institucional.  
Es todo en cuanto tengo que informar, si hubiera algo más.

*Tania Muro*, informa que:

- El sábado 5 de marzo se inicia el diplomado Gestión para Profesionales de Enfermería del Primer Nivel de Atención en contraprestación con la GERESA y culmina el 10 de setiembre, también está programado el diplomado solicitado por el Hospital Regional Lambayeque a iniciarse el 19 de marzo, hasta ahora no se tiene la información completa por parte del HRL para el diplomado.  
El diplomado con GERESA cuenta con el presupuesto de que se incluyó en cada especialidad un monto para financiar la contraprestación, Margarita les informará de que año de debe y por tratarse de diplomado la Unidad de Posgrado lo tiene a cargo.
- La especialidad “Área Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria”, ha culminado sus actividades, siendo la coordinadora Viviana Santillán Medianero, emitir su informe final, las demás especialidades están siguiendo su curso normal, de acuerdo a lo planificado con la culminación según acuerdo de CF el 16 de abril del 2022.
- He recibido las resoluciones de ratificación de aprobación de los planes de estudios del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería, Doctorado en Ciencias de Enfermería y Segundas Especialidades.



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

*Margarita Fanning*, las actividades contraprestaciones ya se iniciaron, también la Sra. Nora Sánchez estará a cargo del Curso Taller Formulación de Proyectos de Mejora Continua para la Calidad, dirigida a los profesionales del Hospital Regional, se había proyectado iniciar el 03 pero solicitaron reprogramación y va iniciar el 10 de marzo, para que no quedan ninguna deuda pendiente, el 19 de marzo inicia el Curso de Especialización para Técnicos de Enfermería a cargo de Dirección de Escuela y en mayo el otro curso a cargo de la Dra. Tomasa Vallejos, las contraprestación están presupuestadas tienen marco presupuestal otorgado y se ha hecho la proyección del plan de trabajo con el Hospital Las Mercedes.

*Nora Sánchez*, informar sobre la situación de las 40 horas, hasta ahora no envié mi cambio, tengo mis dudas; llame al Secretario General y me dijo que en ningún momento habían aprobado que todo sea académico (40 horas los docentes), le dije que nos habían enviado la resolución, se dio cuenta de lo que habían colocado en la resolución, seguí insistiendo que laboralmente las 40 horas son cronológicas, me respondió que mande mi documento, haga ver esa situación, porque algún momento puede a ver auditoria y los vayan hacer devolver las horas que no están trabajando, eso lo voy hacer en el transcurso de hoy o mañana, mandando mi formato haciendo hincapié que bajo presión de las autoridades a nivel central. Si Esperanza Ruiz nos envió un documento donde prácticamente nos están poniendo en falta a la Facultad de enfermería por no haber presentado el formato que lamentablemente no está de acuerdo con la ley y la autonomía universitaria se da siempre y cuando no transgreda las leyes, lo voy a enviar hasta con copia a Control Interno haciendo la observación en ese sentido.

*Tania Muro*, de igual manera, como habido acuerdos de Consejo de Facultad, inclusive de mi pedido de respaldo del formato 48 horas; sin embargo, al haber resolución de Consejo Universitario donde modifica el reglamento y estando prácticamente la facultad en falta, cambie mi formato de acuerdo al Consejo, con 40 horas académicas pero envié un documento mencionando que lo estoy haciendo coaccionada por este cambio en el reglamento que de igual manera transgrede a la normas legales e institucionales de jerarquía superior, estoy dejando constancia que esa exigencia me impide colocar el trabajo que realmente realizo; por ejemplo, que solo en CF participo una hora, tutoría 1 hora, investigación 3 horas y asesora igual, no estoy informando el trabajo administrativo de la Unidad de Posgrado que hago, solo me permite incluir 40 horas académicas, es un total aproximadamente de 33.3 horas cronológicas, estoy dejando constancia deslindando cualquier responsabilidad la cual debe ser asumida a nivel central.

#### **Pedidos:**

*Tania Muro:*

- Solicito se nos informe un poco más del robo y cuál es nivel de avance de las investigaciones y si Consejo de Facultad tiene que tomar alguna acción o solo esta judicial o administrativo.
- Seguimiento del trabajo del personal administrativo, quisiera saber si está mejorando o no.
- Quiero saber si está haciendo seguimiento del cumplimiento de sus funciones del profesor Manuel Senmache, porque el ciclo pasado al final no sabes si cumplió o no.

*Margarita Fanning*, Dirección de Escuela está trabajando el informe del desarrollo silábico, de todos los docentes. Sugiero que estos pedidos pasen como punto de agenda.

#### **Desarrollo de la agenda:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

#### 1. Aprobación de títulos.

*Margarita Fanning*, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene la carpeta de título de Segunda Especialidad:

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico” de la Lic. Suclupe Lizana Nancy (**Falta constancia de similitud firmada por la Unidad de Investigación**).

*Nora Sánchez*, este aspecto es reiterativo, el acuerdo pasado de CF es que los expedientes deben llegar completos. Con carácter de excepción se aprueben estos expedientes, pero que se respete el acuerdo hay que revisar bien antes de que lleguen a Consejo sino esto se va seguir repitiendo y nosotros transgrediendo.

*Tania Muro*, hay un acuerdo de CF, pero que se deriva en qué: no se vean los expedientes acá o que se sancione a quien incurre la falta, porque en realidad no cumple una oficina y el que resulta perjudicado es el usuario.

*Margarita Fanning*, el acuerdo de CF fue, que no se aprueben los expedientes en tanto no estén completos. Propongo de manera reiterada que Consejo de Facultad nombre una docente coordinadora en esta área, porque Dirección de Escuela no se alcanza para todo.

Se somete a votación la aprobación con carácter de excepción el expediente de Título de Segunda Especialidad Profesional de la Lic. Suclupe Lizana Nancy, se obtiene 01 desacuerdo.

*Nora Sánchez*, aprueba con la siguiente observación que, tiene la suerte la estudiante que esté presente la asesora, para que nos informe y confiando en la veracidad porque tenemos conocimiento de la gran persona que es la asesora le damos pase, para no perjudicar a la estudiante, pero solicita que sea más rígido con el cumplimiento del acuerdo de consejo anterior.

**Se concluye con la aprobación de 04 votos y 01 voto en contra (María Margarita Fanning Balarezo).**

- “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico” de la Lic. Tirado Regalado Mary Karito, **04 aprobados con la misma observación al expediente anterior y 01 voto en contra (María Margarita Fanning Balarezo).**

- “Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencias” de la Lic. Gonzaga Guanilo Micaela del Rosario, (**falta constancia de repositorio**). Se somete a votación, se obtiene **04 votos no aprueba 1 voto aprobado**.

#### 2. Aprobación del Reglamento de Tutoría versión 2.0

*Margarita Fanning*, muestra y da lectura al contenido del Reglamento de Tutoría, informo que se han incorporado algunos aspectos de acuerdo al Reglamento de Tutoría de la UNPRG y al Reglamento de Psicopedagogía.

*Tania Muro*, solicito ver el artículo 6, porque casi al final del primer párrafo dice dónde se va realizar la tutoría, en mi opinión habla de los escenarios de la facultad de enfermería y los escenarios de prácticas no habla de la virtualidad que es ahora donde se hace. A veces no he



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

tenido necesidad de MEET y lo hecho por WhatsApp. Solicito que en los oficios se modifique el logo porque sale comité y firma la presidenta del comité, ahora es Comisión.

*Margarita Fanning*, da lectura y se corrige el contenido del artículo 6. Ahora ya no se llama Comité sino Comisión, se tiene que modificar la resolución porque antes estaba incorporado un personal administrativo, ahora ya no.

*Nora Sánchez*, realmente hay tutorías que no se pueden grabar y el informe que envié a Escuela son las que grabé, que conste que no necesariamente tiene que ser grabadas porque hay confidenciales.

*Margarita Fanning*, antes de la disposición transitoria se agrega lo que propone la Sra. Tania Muro: *Reconocimientos (art. 18). Al docente tutor, que realiza sus funciones con eficiencia se le otorgará una resolución de reconocimiento por la labor realizada. Se somete a votación la aprobación del Reglamento de Tutoría. Versión 2.0, que entra en vigencia después de su publicación, se obtiene 05 votos, aprobado por unanimidad.*

### 3. Aprobación del Reglamento de la Unidad de Investigación y Manual

*Margarita Fanning*, muestra el reglamento de la Unidad de Investigación, siendo pedido de los miembros de Consejo que pase para un próximo consejo, para su revisión y análisis, por haber sido enviado ayer a los correos de los consejeros, el cual es aceptado.

### 4. Otros:

- **Hurto en la Facultad de Enfermería**, *Margarita Fanning*, amplía el informe y relata que el 16 de febrero, el Sr. Cesar Inoñán, me informa que se había percatado que los CPU de las computadoras habían sido manipulados, como el laboratorio de informática está considerado en los aspectos de remodelación todas las computadoras pasaron a la Unidad de Posgrado, como se percató de la manipulación se procedió a destapar 14 computadoras y detectó que faltaban memorias y disco duros, inmediatamente me fui a Servicios Generales que tiene que ver con vigilancia y nos fuimos a la Facultad, solicitándole a don César que ya no destape las demás computadoras de tal manera que vengan los peritos de la policía para que tomen las huellas dactilares.

La duda es que si han sido los de la empresa o el personal administrativo de la Universidad. Se informó al Rector, DGA, la Unidad de Servicios Generales realizo la denuncia correspondiente, han llevado los registros dactilares, el policía me informó que al parecer lo habían hecho con guantes, pero que llevaba todas las muestras para su evaluación por especialistas.

Tengo entendido que fueron a declarar César Inoñán y Marcos Castro. El Sr. Marcos está haciendo actividad presencial, pero el 11 de enero le detectan COVID y le dan licencia y le deja la llave a Cesar, a fines de enero César cae con cuadro de COVID y le deja la llave al maestro de la obra, no se sabe el periodo del robo. Esa es la situación, está en vía policial. Enviamos un documento a Unidad de Servicios Generales para que nos informe del estado de la denuncia, el Ing. Adrianzen me dijo que estaba haciendo un informe para enviarlo a Secretaria Técnica por la responsabilidad del personal administrativo en cuanto al manejo de las llaves; por otra parte, nos dijeron que el laboratorio de informática tiene que estar



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

operativo por cuestiones de licenciamiento que hagamos nuestro pedido, solicitamos a la Oficina de Tecnología de la Información que haga la evaluación técnica de qué es lo que habían robado, en el cual nos informa que no se llevaron los discos duros sino las memorias internas que han sido 24, las otra 4 CPU no han logrado sacar nada.

*Nora Sánchez*, a cuánto asciende el monto robado.

Los de vigilancia son los mismos trabajadores de la universidad o son de empresa que se ha contratado. Ahorita que no hay mucha gente ingresando a la universidad no revisan las mochilas, no están capacitados para cumplir su función, debe a ver un sistema de vigilancia de terceros, para garantizar la seguridad.

*Margarita Fanning*, un aproximado de 6,000.00 soles porque están a 250.00, pueden ser más no lo sé. Se hice la consulta a Asesoría jurídica que si se puede recibir la obra si aún no se esclarece lo del robo. Realmente no sé quiénes son los de vigilancia.

Ahorita que viene la entrega de las obras estoy poniendo los documentos hasta auditoria interna.

Hasta ahora no podemos entrar a aulas, laboratorios, UPG, aunque ya se termine las obras, porque la empresa tiene las llaves. Me parece que debe a ver un pronunciamiento de Consejo de Facultad.

**Acuerdo:** Enviar un documento al Rectorado solicitando se tome las medidas pertinentes para la seguridad, sugiriendo que se tercerice ese servicio.

Se propone continuar el Consejo de Facultad para el jueves 10/03/2022 a hora 9.00am, siendo aceptado por los miembros de consejos, quedando pendiente los siguientes puntos de agenda:

1. Cumplimiento de actividades del personal administrativo.
2. Seguimiento del cumplimiento de sus funciones del profesor Manuel Senmache.
3. Reglamento de la Unidad de Investigación y Manual de investigación.

Siendo las 11.30am., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique